



UBA
1821 Universidad
de Buenos Aires

.UBA INVESTIGACIÓN
Secretaría de Ciencia y Técnica

Instructivo para la presentación del Informe Final Incentivo UBA 200



INFORME FINAL INCENTIVO UBA 200

La documentación debe ser enviada por vía electrónica a la Secretaría de CyT (becas@rec.uba.ar) con copia a la Secretaría de Investigación de su Facultad, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Complete el formulario "Informe Final". Puede acceder al formulario a través de nuestra [página web](#) en el apartado lateral Guía de Trámites. Este deberá ser enviado a través de la Secretaría de Investigación de su Facultad, al Departamento de Becas de la Secretaría de Ciencia y Técnica, dentro de los (60) días finalizado el período de investigación correspondiente al Incentivo UBA 200.
2. El Formulario debe estar firmado por becaria/o y director/a del Incentivo. Este documento junto con los avances de su plan de investigación, certificados y demás documentación pertinente, deben ser enviados por email junto con la documentación pertinente al Departamento de becas de Ciencia y Técnica (becas@uba.ar) con copia a la Secretaría de Investigación de su Facultad con formato PDF, JPG o PNG. El archivo y el asunto del email deben nombrarse según el criterio "IF-CTA N°-INCENTIVO UBA 200- APELLIDO_Nombre-siglas Unidad Académica" (ejemplo: IF-CTA 3- INCENTIVO UBA 200- LOPEZ_Elvira- FFYL")
3. Esta Secretaría gestionará la evaluación del informe por la Comisión Técnica Asesora correspondiente.
4. Esta Secretaría informará de los resultados a el/la beneficiario/a del Incentivo, a su director/a y a la Secretaría de Investigación de la Facultad.